

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO CATAMAYO

TRANS. URBACAT S.A.

RUC. 1191711773001 - ACUERDO MIN. Nº 002-CJO-11-2003 CNTTT



Catamayo, 26 de Febrero del 2018

Sr. Wilfrido Ávila Salinas  
GERENTE GENERAL DE TRANS. URBACAT S.A.

Ciudad. –

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de TRANS. URBACAT S.A. realizada el dieciséis de febrero de 2018, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la Compañía URBACAT S.A. para nuevo periodo estatutario comprendido desde Febrero del 2018 hasta Febrero del 2020.

Las atribuciones del Gerente constan en la Escritura Pública constituida de TRANS. URBACAT S.A., celebrada el día dieciséis de Junio del 2011, ante el Notario Primero del Cantón Catamayo Doctor Carlos Sarzosa Monrroy e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento uno de la fecha veinte y cinco de Agosto del 2011.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Sr. Lester Johnson Ordoñez Cuenca  
PRESIDENTE DE TRANS. URBACAT S.A.

**RAZÓN:** Yo Wilfrido Ávila Salinas, acepto de voluntad propia y sin presión alguna de la designación de GERENTE GENERAL DE "TRANS. URBACAT S.A.", para responder en mis obligaciones y prescindir en todas mis atribuciones operando en el marco legal y con lealtad.

Sr. Wilfrido Ávila Salinas  
GERENTE GENERAL DE TRANS. URBACAT S.A.

 TRANS. URBACAT S.A.  
RUC.: 1191711773001  
CATAMAYO - LOJA - ECUADOR

"Estamos en la Ruta Correcta"

Dirección: El Porvenir, 18 de Noviembre s/n y Eugenio Espejo-Teléf: 2676-856 E-mail: transurbacat@yahoo.es  
Catamayo - Loja - Ecuador

#Hórnite  
16595-00418

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO**

---

**CERTIFICO:**

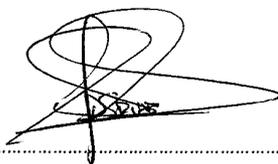
1.- Queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la “**TRANS. URBACAT S.A.**”, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número **ONCE (11)** repertorio número **DIECINUEVE (19)**

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 27 de febrero de 2018

11.45  
Rvdo. Sec  
Elab. obbe  
T.credito 2018-30951



**Ab. Severiano Camacho Castillo**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN CATAMAYO**